PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

109

Decreto N. 10.235.

POR EL CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS DEL ANEXO E. ITEM 19.-

745.-

Asunción, Setiembre 18 de 1945

VISTOS: el Decreto Ley Nº 9470 de fecha 9 de Julio de 1945, por el cual se organiza el Ministerio de Educación y el Decreto Nº 7278 del 15 de Febrero de 1945 de ordenador de gastos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Autorízase al Jefe del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal del Ministerio de Educación a ordenar el crédito previsto en el Rubro 101, Anexo E. Item 19, Partidas 1 al 10, inclusive, y del 13 al 18, inclusive del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto Ley Nº 6881.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-